

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.
P R E S E N T E**

Quien motiva y suscribe **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES**, en mi carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 110, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 3, 5, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, "INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SE TURNA A LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL PARA ANÁLISIS, ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN RESPECTO A LA CREACIÓN DEL MURO DE HONOR DE TUXPANENSES ILUSTRES Y FECHAS CONMEMORATIVAS PARA EL MUNICIPIO", para lo cual formulo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y

Bienestar incluyente para todas y todos

disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

II. Con fecha 14 de febrero de 2023, la de la voz, recibí el oficio número 05/2023 emitido por el Licenciado Víctor Manuel Mendoza Sánchez, Cronista Municipal, mediante el cual manifiesta el sentir de su responsabilidad para construir un vínculo entre la comunidad y el gobierno para fortalecer la identidad cultural a través de mecanismos como la reseña adecuada de los hechos históricos más significativos desarrollados dentro del territorio municipal, así como el rescate de lugares, fechas y personajes que han contribuido al fortalecimiento de la vida social, cultural, política y económica de nuestro municipio, motivo por el cual se propone la creación del “Muro de Honor de Tuxpanenses Ilustres y Fechas Conmemorativas para el municipio”.

III. Lo anterior con el propósito de divulgar entre la sociedad tuxpanense los acontecimientos y personajes que han sido forjadores de nuestra identidad local e instituciones y que, por tanto, han merecido la distinción de que sus nombres sean inscritos en lugar especial y honorable.

IV. Elevar a la distinguida consideración de este Ayuntamiento, la idea primordial, fundamental y de importancia de contar con un espacio para dar el trato digno promoviendo el reconocimiento y homenaje a ciudadanos destacados del municipio, es informar a la ciudadanía que su trabajo es trascendental, valorado, reconocido por los tuxpanenses y sobre todo, que nos hace sentir orgullosos por sus aportaciones.

Bienestar incluyente para todas y todos

En mérito de lo expuesto, fundado y motivado, propongo para su aprobación los siguientes puntos de

ACUERDOS:

PRIMERO.- Túrnese la presente Iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal, para que se avoquen al estudio, análisis y viabilidad, presenten a discusión en Sesión Plenaria, **DICTAMINACIÓN QUE RESUELVE RESPECTO A LA CREACIÓN DEL MURO DE HONOR DE TUXPANENSES ILUSTRES Y FECHAS CONMEMORATIVAS PARA EL MUNICIPIO.**

SEGUNDO.- Se instruye al Licenciado Víctor Manuel Mendoza Sánchez, Cronista Municipal para que en el ámbito de su competencia, se incorpore al estudio y análisis de los trabajos de la comisión.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 14 de febrero del 2023.


L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTA MUNICIPAL



CGM/mgv

Bienestar incluyente para todas y todos